



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

RESOLUCION N° 029/2023

CHILECITO, 09 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

Luis Angel Flores Millicay
VICE PRESIDENTE 1°
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.R.)

A/C PRESIDENCIA

El Acta de Proclamación de Candidatos, emanada del Tribunal Electoral de la Provincia de La Rioja, que da cuenta de los resultados electorales de las elecciones efectuadas el día 07 de Mayo de 2023, y;

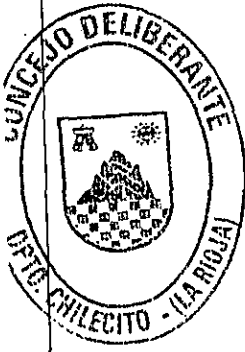
CONSIDERANDO:

QUE, habiendo receptado este Cuerpo Deliberativo el Acta de Proclamación de Candidatos y los Diplomas del Tribunal Electoral de la Provincia de La Rioja, que proclama y consagra como Autoridades Electas en las Elecciones del día 07 de Mayo de 2023 al ciudadano **Sr. RODRIGO FERNANDO BRIZUELA Y DORIA DE CARA, DNI N° 20.949.459**, fue electo para desempeñar el cargo de Intendente Municipal del Departamento Chilecito, y el **Sr. MARCOS ENEAS DALLAGLIO, DNI N° 22.714.460**, fue electo para desempeñar el cargo de Vice-Intendente Municipal del Departamento Chilecito.

QUE, en la Sesión Especial del día de la fecha se constituyó el Cuerpo en Comisión para analizar la documentación remitida, Acta de Proclamación de Candidatos y Diplomas de las Autoridades Electas Intendente y Vice-Intendente del Departamento Chilecito.

QUE, el Cuerpo constituido en Comisión, habiendo analizado favorablemente la documentación resultante del Acto Eleccionario del día 07 de Mayo de 2023; y de conformidad con los artículos 76° inc. 12, 78°, 100° y 104° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000 y sus modificatorias, corresponde que las Autoridades Electas presten Juramento legal ante el Cuerpo Deliberativo.

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE**

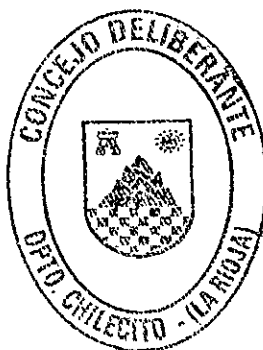
ART. 1º): DECLARAR la validez de los títulos y de las certificaciones de los cargos de **Intendente Municipal del Departamento Chilecito**, al Sr. **RODRIGO FERNANDO BRIZUELA Y DORIA DE CARA**, DNI N° 20.949.459, y de **Vice-Intendente Municipal del Departamento Chilecito** al Sr. **MARCOS ENEAS DALLAGLIO**, DNI N° 22.714.460, por el término de **cuatro (4) años** de acuerdo al Art. 101º de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000 y sus modificatorias, a desempeñarse en el periodo que va desde el **09 de Diciembre de 2023 al 09 de Diciembre de 2027**.

ART. 2º): LOS SEÑORES Intendente Municipal y Vice-Intendente Municipal por el Departamento Chilecito, deberán **PRESTAR JURAMENTO** ante el Concejo Deliberante, conforme a los artículos 78º y 104º de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6.843/2000 y sus modificatorias.

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "General Don José de San Martín", del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante Chilecito, a los nueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitres.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Luis Angel Flores Millicay
VICE PRESIDENTE 1º
Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L.R.)
A/C PRESIDENCIA